rrp/mrb
S.71ª/369ª

Oficio Nº 16.862

VALPARAÍSO, 31 de agosto de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acogió la solicitud para remitir a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para imponer a las empresas inmobiliarias obligaciones que garanticen el fiel cumplimiento de los contratos celebrados con ellas, correspondiente al boletín N° 14.053-03, actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

Se ha instruido a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, para que remita los antecedentes respectivos a la Comisión que US. preside.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio N° 211/2021, de 19 de agosto de 2021.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES.